Señores Accionistas

COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ESMEREXPRESS S.A. Quito.-

He examinado el balance general de **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ESMEREXPRESS S.A.**, cortado al 31 de diciembre del 2019 y los respectivos anexos. La preparación de estos estados es de responsabilidad de la gerencia de la compañía.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros, en cumplimiento a las normas vigentes emitidas por la superintendencia de compañías.

- 1. En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones.
- 2. Los sistemas de control interno se encuentran implementados. La contabilidad se lleva con la supervisión de la gerencia general.
- 3. En mi opinión las cifras presentadas en los estados financieros corresponden a los registros en los libros de contabilidad, estos son confiables y han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y bajo las NIIFS.
- 4. En el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo que dispone el art. 279 de la ley de compañías, debiendo advertir lo siguiente:
 - a) Se me ha entregado copia de cada uno de los balances mensuales y de comprobación
 - b) He revisado los libros y más documentos de la compañía durante el ejercicio económico en cuestión.
 - c) He revisado el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias
 - d) No ha habido la necesidad de convocar a Junta General de Accionistas
 - e) No ha habido lugar a la aplicación de la norma sexta del articulo 279
 - f) No he sido convocado a las Juntas generales de accionistas de la compañía por no ser necesario
 - g) No ha habido razón para vigilar las operaciones de la compañía
 - h) He pedido los informes que he creído convenientes a los administradores de la compañía.
 - i) No ha existido razón para proponer la remoción de los administradores.
 - i) No ha habido razón para presentar a la Junta General denuncias sobre la administración